



Registro de la Propiedad
y Mercantil de Cotacachi

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON COTACACHI

Cotacachi, 22 de agosto de 2017
Oficio No: 103-DESP-RPMC-2017

Señores

Superintendencia de Compañías Valores y Seguros

Quito.-

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN COTACACHI, conforme a la solicitud del servicio Inscripciones Mercantil con número: 2017- 84 certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintitres de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 612 a 625 con el número de inscripción 80 celebrado entre: ([VEGA GAROFALO DIEGO JESUS con estado civil Casado en calidad de CEDENTE], [VEGA GAROFALO HUGO GUALBERTO con estado civil Divorciado en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA CONSTRUCTORA SAL & VEG SAL&VEG CIA LTDA en calidad de COMPAÑIA]).

Revisado y Aprobado por: Abg. Lillian Haro

AB. SAMANTHA MANZANO RUALES.
Firma de la Registradora.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON
SANTA ANA DE COTACACHI
IMBABURA - ECUADOR

García Moreno y González Suárez Telf. 2915-117
Telf: (593-6)-2915115-2915117 (ext.540,541)
E-mail: manzanos@cotacachi.gob.ec



Factura: 001-001-000027510



20171701077P03279



NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701077P03279						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JULIO DEL 2017, (15:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VEGA GAROFALO DIEGO JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100385588	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VEGA GAROFALO HUGO GUALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100212832	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
				200.00			

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito



1 rio.-

2 NUMERO: 20171701077P03279

3

4 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA**

5 CONSTRUCTORA SAL & VEG SAL&VEG CÍA. LTDA.

6 **QUE OTORGAN:**

7 DIEGO JESÚS VEGA GARÓFALO

8 **A FAVOR DE:**

9 HUGO GUALBERTO VEGA GARÓFALO

10 **CUANTIA: USD \$ 200,00**

11 **DI 2 COPIAS**

12 **DV**

13 En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día
14 **MARTES ONCE (11) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante
15 mí, Manuel Abdón Pérez Acuña, Notario Septuagésimo Séptimo del
16 cantón Quito, Distrito Metropolitano, comparecen: Por una parte, el señor
17 **DIEGO JESÚS VEGA GARÓFALO**, casado, por sus propios y
18 personales derechos, con disolución de la sociedad conyugal, según
19 consta del documentos que se adjunta como habilitante; por otra parte: el
20 señor **HUGO GUALBERTO VEGA GARÓFALO**, divorciado, por sus
21 propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
22 ecuatoriana, mayores de edad, quienes declaran bajo juramento ser
23 domiciliados en esta ciudad de Quito, el primero, en las calles: OE dos
24 guion D (OE2-D) y S cuenta y tres (S43), ciudadela La Arcadia; telefono:
25 dos seis nueve cuatro ocho siete (2694847); y el segundo, en las calles:
26 OE dos guion D (OE2-D) y S cuenta y tres (S43), ciudadela La Arcadia;
27 telefono: dos seis nueve cuatro ocho siete (2694847); legalmente hábiles
28 y capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido



1 sus documentos de identificación, y a su petición ingreso a validar los
2 mismos al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyos
3 documentos emitidos, y las copias certificadas de los demás documentos
4 se adjuntan a la presente como habilitantes; advertidos que fueron los
5 comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura por mí el
6 Notario, así como examinados que fueron en forma aislada y separada,
7 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción,
8 amenazas, temor reverencial, me solicitan elevar a escritura pública el
9 contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo
10 es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos
11 públicos a su cargo sírvase insertar uno del que conste la siguiente
12 escritura de cesión de participaciones contenida en las cláusulas que a
13 continuación se detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen
14 a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, por
15 una parte el señor Diego Jesús Vega Garófalo mayor de edad, de estado
16 civil casado, con disolución de sociedad conyugal conforme documento
17 habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en esta
18 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a quien en lo posterior se lo podrá
19 denominar simplemente como el CEDENTE; y, por otra, el señor Hugo
20 Gualberto Vega Garófalo, mayor de edad, de estado civil divorciado, por
21 sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y
22 residente en esta ciudad de Quito, a quién en lo sucesivo se lo podrá
23 denominar simplemente como el CESIONARIO. SEGUNDA.-
24 ANTECEDENTES: La Sociedad Limitada denominada CONSTRUCTORA
25 SAL & VEG SAL&VEG CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura
26 pública otorgada ante la Notaria Décimo Octava del Cantón Quito,
27 Doctora Glenda Zapata Silva el primero (01) de abril del dos mil dieciséis
28 (2016), debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil



1 del cantón Santa Ana de Cotacachi, Provincia de Imbabura, el veinte (20)
2 de abril del dos mil dieciséis (2016), tomo uno (1) Foja uno (1) a uno (1),
3 con número de inscripción treinta y cuatro (34). En cuya constitución el
4 socio Fundador Señor Diego Jesús Vega Garófalo, es de estado civil
5 casado, con disolución de la sociedad conyugal. La Junta General
6 Universal y Extraordinaria de Socios de la Sociedad Limitada denominada
7 CONSTRUCTORA SAL & VEG SAL&VEG CÍA. LTDA reunida en el
8 domicilio de la sociedad, en la ciudad de Cotacachi, provincia de
9 Imbabura, el día dieciséis (16) de junio del dos mil diecisiete (2017), con
10 fundamento en los Artículos diez (10) y once (11) del contrato social, por
11 unanimidad aceptó y autorizó la cesión total de participaciones de
12 propiedad del señor Diego Jesús Vega Garófalo, con disolución de la
13 sociedad conyugal, a favor del señor Hugo Gualberto Vega Garófalo,
14 conforme se establece en dicha acta y en la presente escritura.
15 TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: En base de los
16 antecedentes expuestos, y en base de la autorización de la Junta General
17 Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía Limitada
18 denominada CONSTRUCTORA SAL & VEG SAL&VEG CÍA. LTDA
19 reunida el dieciséis (16) de junio del dos mil diecisiete (2017), conforme
20 consta del Acta de la mencionada Junta, que como documento habilitante
21 se agrega, el señor Diego Jesús Vega Garófalo, en forma libre y
22 voluntaria y sin restricción o limitación de ninguna naturaleza y mediante
23 el presente instrumento, cede y transfiere en favor del CESIONARIO
24 todas las participaciones que el mantiene en la Compañía Limitada
25 denominada CONSTRUCTORA SAL & VEG SAL&VEG CÍA. LTDA y que
26 se contraen pero no se limitan a su aporte de DOSCIENTOS DOLARES
27 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que EL CEDENTE realizó al
28 momento de la constitución de la sociedad. La cesión detallada



1 anteriormente comprende todos los derechos que les corresponde a las
2 referidas aportaciones y participaciones, de tal forma que El CEDENTES
3 no se reserva nada para sí, y comprenden todos los derechos, privilegios
4 y ventajas, que él mantenía en la Compañía Limitada denominada
5 CONSTRUCTORA SAL & VEG SAL&VEG CÍA. LTDA.- ACEPTACION: El
6 CESIONARIO en su respectiva calidad, acepta expresamente la cesión
7 de participaciones que mediante esta escritura se les realiza, por así
8 convenir a sus intereses. QUINTA.- CUANTIA: La cuantía de la presente
9 cesión se establece en el valor total de las participaciones que se ceden,
10 es decir no es mayor a DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
11 UNIDOS DE AMERICA. SEXTA.- RESPONSABILIDAD: Con la presente
12 cesión de participaciones, el CESIONARIO, asume todas las
13 responsabilidades, obligaciones y derechos que EL CEDENTE mantenía
14 en la Compañía Limitada denominada CONSTRUCTORA SAL & VEG
15 SAL&VEG CÍA. LTDA, liberando total y definitivamente de esta manera al
16 CEDENTE de cualquier responsabilidad, ante posibles controversias en lo
17 laboral, lo tributario, ante el IESS, lo civil y legal de cualquier índole, que la
18 Compañía Limitada denominada CONSTRUCTORA SAL & VEG SAL&VEG
19 CÍA. LTDA, pudiere haber tenido en el pasado, es decir, a partir de la
20 creación de dicha sociedad hasta la presente fecha y por lo tanto en
21 cualquier acción futura de dicha sociedad. Usted señor Notario se servirá
22 agregar las demás cláusulas de estilo que den plena validez al presente
23 instrumento".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Los comparecientes ratifican la
24 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Raúl
25 Cadena Palacios, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil
26 guion uno uno nueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.-
27 Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
28 legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el



- 1 Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo el Notario.
- 2 Quedando incorporado en el protocolo a mi cargo, del cual doy fe.-

- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Diego Vega



DIEGO JESÚS VEGA GARÓFALO

c.c. 2100385588

Hugo Vega



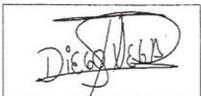
HUGO GUALBERTO VEGA GARÓFALO

c.c. 2100212832

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100385588

Nombres del ciudadano: VEGA GAROFALO DIEGO JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHIMBO/MAGDALENA
(CHAPACOTO)

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANGOS LOPEZ PAULINA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 9 DE NOVIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: VEGA ESTRADA HUGO GUALBERTO

Nombres de la madre: GAROFALO GUILLIN DEIDA GALUD

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-036-97456



176-036-97456

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: VEGA GAROFALO DIEGO JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBZO
MARIADALENA (CHAPACOTO)
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-04-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
PAULINA ELIZABETH ANGOS LOPEZ

Nº: 210038558-8

NOTARIA 77
MANUEL PÉREZ ACUÑA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / DEDICACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VEGA ESTRADA HUGO GUALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GAROFALO GUILLEN DEIDA GALUD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-11-10
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-11-10

Y380374249

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

006
008-260
2100385588

VEGA GAROFALO DIEGO JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CANTÓN: QUITO
ZONA: B

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en la presente, he (han) sido exhibido(s).
Quito 11 JUL 2017

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
Tomo 9-B Pág. 47 Acta USD: 2265
En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día NUEVE de NOVIEMBRE del dos mil SIETE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: DIEGO JESUS VEGA GAROFALO.
CHAPACOTO=BOLIVAR, 06 ABRIL de 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 210038558-8, domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de HUGO GUALBERTO VEGA y de DEIDA GALUD GAROFALO
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: PAULINA ELIZABETH ANGOS LOPEZ, nacida en QUITO=PICHINCHA, el 13 AGOSTO de 1986 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 171913328-0, domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de JORGE LUIS ANGOS y de ANA FILOMENA LOPEZ
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 09 DE NOVIEMBRE DEL 2007
En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad XXXX

OBSERVACIONES:

FIRMAS: Paulina

11 JUL 2017

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en LA NOTARIA DECIMA DEL CANTON QUITO - de fecha, 18 de febrero del 2013. Se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL - existente entre: DIEGO JESUS VEGA GAROFALO con PAULINA ELIZABETH ANGOS LOPEZ. Documento que se archiva con el No. 2013-240 - Quito, 05 de Marzo del 2013, /fr-comprobante N° 6072810



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez

cuya copia se archiva.

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

con fecha

cuya copia se archiva.

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
SECRETARÍA CIVIL
SECRETARÍA DE ÁREA

Jefe de Oficina

DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Hugo Vega

Número único de identificación: 2100212832
Nombres del ciudadano: VEGA GAROFALO HUGO GUALBERTO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CALUMA/CALUMA
Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1980
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BASICA
Profesión: CHOFER PROFESIONAL
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: -----
Nombres del padre: VEGA ESTRADA HUGO G
Nombres de la madre: GAROFALO GUILLIN DEIDA G
Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017
Emisor: DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-036-97493



179-036-97493

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 210021283-2

APellidos y Nombres
VEGA GAROFALO
HUGO GUALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
CALUMA
CALUMA (SAN ANTONIO)

FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
BASICA CHOFER PROFESIONAL I1333A1122

APellidos y Nombres del Padre
VEGA ESTRADA HUGO G

APellidos y Nombres de la Madre
GAROFALO GUILLIN DEIDA G

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-14

NOTARIA 77 SEPTUAGÉSIMA SEPTIMA CANTÓN QUITO

00117245

HUGO VEGA

Cotacachi, 21 de abril del 2016

Señor:
Diego Jesús Vega Garofalo
Presente.-

De mi Consideración:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía **CONSTRUCTORA SAL & VEG SAL&VEG CIA. LTDA.**, efectuada el día 21 de abril del 2016, ha decidido designarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS** de conformidad con el estatuto social de la compañía, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía y sus deberes y atribuciones están contemplados en el Artículo Décimo Tercero de los estatutos sociales de la compañía.

La compañía **CONSTRUCTORA SAL & VEG SAL&VEG CIA. LTDA.**, ha sido constituida mediante escritura pública otorgada el 1 de abril del 2016, ante la Notaria Décima Octava del cantón Quito, Dra. Glenda Zapata Silva, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Santa Ana de Cotacachi, el 20 de abril del 2016.

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,


Andrea Carolina Subía Cabrera
SECRETARIO AD-HOC

Agradezco la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUCTORA SAL & VEG SAL&VEG CIA. LTDA.**, con esta fecha.- Cotacachi, 21 de abril del 2016.


Diego Jesús Vega Garofalo
C.C. 2100385588

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

006 JUNTA No

006 - 251 NUMERO

2100212832 CÉDULA

VEGA GAROFALO HUGO GUALBERTO
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

QUITUMBE PARROQUIA

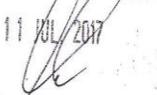
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 5


2100212832

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que tal(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en esta(s) fe(s), me fue (ron) exhibido(s).

Quitó 11 JUL 2017


Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA DE COTACACHI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco Mayo de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 1 a 1 con el número de inscripción 45 celebrado entre: ([COMPANÍA CONSTRUCTORA SAL & VEG SAL&VEG CIA LTDA en calidad de COMPANÍA], [VEGA GAROFALO DIEGO JESUS en calidad de GERENTE GENERAL]).


ABG. LILLIAN FABIOLA HARO TERAN
Registrador de la Propiedad.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
SANTA ANA DE COTACACHI
IMBABURA - ECUADOR

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en ... me fue (ron) exhibido(s).

Quito 11 JUL 2017

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

ACTA No.003

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

DE SOCIOS

CONSTRUCTORA SAL & VEG SAL&VEG CIA. LTDA.



En la ciudad de Cotacachi, Provincia de Imbabura, siendo el día y la hora señalados en la convocatoria a Junta General extraordinaria de socios de la CONSTRUCTORA SAL & VEG SAL&VEG CIA. LTDA. esto es hoy viernes 16 de junio de 2017 a las 09h00 se procede a dar lectura con el orden del día:

- 1.- Verificación del Quórum.
- 2.- Cesión de Participaciones.

Inmediatamente el señor Diego Vega, socio y Gerente General de la Compañía procede a verificar la presencia de los socios constatando que se encuentra la totalidad del capital suscrito dando paso al segundo punto del orden del día.

2.- Cesión de Participaciones.- El Señor Diego Jesús Vega Garófalo actualmente socio de la Compañía denominada CONSTRUCTORA SAL & VEG SAL&VEG CIA. LTDA. procede en forma libre y voluntaria a CEDER LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES (consistente en 200 participaciones las mismas que representan el 50% del total de las participaciones de la referida compañía) a favor del señor Hugo Gualberto Vega Garófalo portador de la cédula de ciudadanía No. 2100212832 quien también en forma libre y voluntaria acepta en calidad de cesionario dichas participaciones. Se aclara que la Gerencia General la conserva el señor Diego Vega Garófalo con quien en adelante se firmará un contrato de servicios profesionales.

Para constancia de lo estipulado y aprobado en la presente acta los socios firman por duplicado.

Dado y suscrito en la ciudad de Cotacachi, provincia de Imbabura a los dieciséis días del mes de junio de dos mil diecisiete.



Diego Vega Garófalo

CC.210038558-8



Hugo Vega Garófalo

CC.2100212832



Martha Proaño Proaño (Mandataria)

CC.050073023-9

Quito, 19 de junio de 2017

Martha Erlinda Proaño Proaño en mi calidad de mandataria del señor Carlos Eduardo Saltos Proaño, Presidente de la Compañía **CONSTRUCTORA SAL & VEG SAL&VEG CIA. LTDA.** tengo a bien certificar que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA CONSTRUCTORA SAL & VEG SAL&VEG CIA. LTDA. efectuada el día VIERNES 16 DE JUNIO DE 2017 A LAS 09H00 unánimemente autorizó la cesión de participaciones del señor DIEGO JESUS VEGA GARÓFALO en favor del señor HUGO GUALBERTO VEGA GARÓFALO.

En caso de ser necesario me remitiré a los archivos de la CONSTRUCTORA SAL & VEG SAL&VEG CIA. LTDA., lugar en el cual consta el acta antes mencionada.

Martha Proaño Proaño

CC.050073023-9

(Mandataria)



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792673771001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA SAL & VEG SAL&VEG CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SAL & VEG CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VEGA GAROFALO DIEGO JESUS
CONTADOR: VACA MORALES CHRISTIAN PAUL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/05/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 20/04/2016
FEC. INSCRIPCION: 17/05/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 10/02/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, AUTOPISTAS Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: COTACACHI Parroquia: SAGRARIO Barrio: EL COCO Calle: SUCRE Número: 997
Intersección: JUAN MONTALVO Referencia ubicación: FRENTE AL RESTAURANTE EL LEÑADOR Telefono Trabajo: 062914485 Celular: 0984682967 Celular: 0993713455 Email: construsalveg@hotmail.com

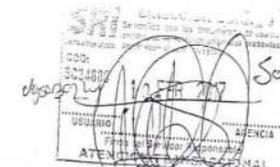
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 11 IMBABURA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DGSD130214 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 10/02/2017 09:36:55



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792673771001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA SAL & VEG SAL&VEG CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/05/2016
NOMBRE COMERCIAL: SAL & VEG CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, AUTOPISTAS Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES.
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS
ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL EN GENERAL
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA: CENTRALES ELÉCTRICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: COTACACHI Parroquia: SAGRARIO Barrio: EL COCO Calle: SUCRE Número: 997 Intersección:
JUAN MONTALVO Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE EL LEÑADOR Telefono Trabajo: 062914485 Celular: 0984682967
Celular: 0993713455 Email: construsalveg@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 10/02/2017
NOMBRE COMERCIAL: SAL & VEG CIA LTDA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, AUTOPISTAS Y OTRAS VÍAS PARA VEHICULOS O PEATONES.
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL RELACIONADAS CON:TUBERIAS URBANAS.
ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL EN GENERAL.
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA: CENTRALES ELÉCTRICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Ciudadela: PUEBLO SOLO PUEBLO Barrio: LA ARCADIA Calle:
OE2D Número: S43-06 Intersección: S43 Referencia: A DOS CUADRAS DE LA ESCUELA CARLOS PONCE MARTINEZ Telefono
Trabajo: 022694847 Celular: 0996482282 Email: construsalveg@hotmail.com

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
USUARIO: DGSO130214 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Página 2 de 2

Fecha y hora: 10/02/2017 09:39
De acuerdo a la Ley Notarial, hoy fe, que [a]s copias [y] original(es), es (son) igual(es), al (las) original(es) que en [Lugar] se exhibió(s).

Quito 11 JUL 2017

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA SAL & VEG SAL&VEG CÍA. LTDA. otorgada por DIEGO JESÚS VEGA GARÓFALO a favor de HUGO GUALBERTO VEGA GARÓFALO, debidamente sellada rubricada y firmada en Quito, hoy once (11) de Julio del 2017.

[Firma manuscrita]



Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

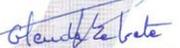


NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA** denominada **CONSTRUCTORA SAL & VEG SAL&VEG CIA. LTDA.**, otorgada el primero de abril del dos mil dieciséis, ante la suscrita Notaria Décimo Octava del cantón Quito, Doctora Glenda Zapata Silva; la presente Cesión de Participaciones que otorga como cedente el señor **DIEGO JESÚS VEGA GARÓFALO** a favor del cesionario señor **HUGO GUALBERTO VEGA GARÓFALO**, constante en la escritura que antecede.- **Quito a, trece de julio del dos mil diecisiete.-**


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D. M.



Factura: 001-002-000035654



20171701018001123

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701018001123

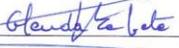
MATRIZ	
FECHA:	13 DE JULIO DEL 2017, (9:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	*

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CONSTRUCTORA SAL & VEG SAL&VEG CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792673771001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-04-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	P01077




NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



Certificado de razón de Inscripción de Repertorio:2017-84



Registro Municipal de la Propiedad
y Mercantil del Cantón Cotacachi
García Moreno y González Suárez Telf. 2915-1117

0 El REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN COTACACHI,
1 conforme a la solicitud del servicio Inscripciones Mercantil con número: 2017-
2 84 certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
3 1.- Con fecha Veintitres de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto
4 o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de
5 fojas 612 a 625 con el número de inscripción 80 celebrado entre: ([VEGA
6 GAROPALO DIEGO JESUS con estado civil Casado en calidad de CEDENTE], [VEGA
7 GAROPALO HUGO GUALBERTO con estado civil Divorciado en calidad de CESIONARIO],
8 [COMPAÑIA CONSTRUCTORA SAL & VEG SAL&VEG CIA LTDA en calidad de COMPAÑIA]).
9

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Cotacachi, miércoles, 23 de agosto de 2017

Impreso a las: 15:25:48

Elaborado por: DANNY


AB. SAMANTHA MANZANO RUALES
Firma del Registrador .

DANNY

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
SANTISIMA DE COTACACHI
EQUADOR